

GUÍA DOCENTE

ESTADO DEL BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 05-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura Estado de Bienestar e Inclusión Social consta de 6 créditos ECTS, tiene carácter obligatorio y se imparte en castellano durante el segundo semestre del curso académico.

A través de esta asignatura el estudiante adquirirá los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para:

1. Describir los fundamentos del Estado del Bienestar y su relación con los derechos sociales y la inclusión social.
2. Comprender los factores sociales relacionados con la exclusión social que influyen en la criminalidad.

Concretamente, a finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

2. Delimitar correctamente los términos "inclusión social" y "exclusión social", diferenciándolos de figuras afines.
3. Identificar las personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
4. Conocer y aplicar los sistemas que gestionan las medidas destinadas a garantizar la inclusión social de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
5. Conocer el papel del criminólogo en la gestión de los sistemas de inclusión social.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
CE12. Diseño de itinerarios de reinserción del delincuente
CE21. Establecimiento de vínculos y relaciones entre las distintas disciplinas que intervienen en la criminología
CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Los fundamentos del Estado Social

Tema 2: La Estrategia Europea en materia de Inclusión Social y mecanismos de Implementacion Nacionales.

Tema 3. Estado del Bienestar y las políticas y legislación socio-laborales.

Tema 4. La identificación de los principales colectivos en situación o riesgo de exclusión social

Tema 5. La gestión de la inclusión social a través de la política de empleo y el sistema de Seguridad Social

Tema 6. La gestión de la inclusión social a través de la asistencia social y los servicios sociales

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos
Otras	Clases magistrales (teóricas y prácticas) online o presenciales, según plan de contingencia
Otras	Análisis de normativa
Lecturas	Lectura de artículos científicos, informes y estadísticas oficiales
Otras	Tutorías académicas y actividades complementarias, online o presenciales según plan de contingencia
Otras	Trabajo del alumno



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura (AD).
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales a cargo del profesorado y personal externo que colabore en alguna actividad.
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	A lo largo del curso, se plantearán diferentes actividades de carácter práctico, que serán resueltas en grupo o de forma individual.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El profesorado está disponible fuera del horario de clase para atender cuestiones relacionadas con la asignatura. Este reparto se adaptará según posible PC (Plan de contingencia).
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	El alumnado realizará un trabajo grupal que deberá ser presentado de forma oral al finalizar la asignatura. El formato del mismo será explicado los primeros días del curso.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

CONVOCATORIA ORDINARIA (MAYO)

La evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria de MAYO será continua y constará de las siguientes actividades evaluables:

- Examen teórico, que representará un **50%** de la nota final de la asignatura. Será **imprescindible superarlo con un 5 o nota superior** para que haga media con el resto de las notas.
- Realización de **prácticas y otros trabajos individuales o colectivos dentro del aula**, realizados a lo largo del curso académico, que representará un **10%** de la nota final de la asignatura.
- Realización de un **trabajo grupal** que tendrá que ser redactado y además, presentado en formato oral en clase. Dicho trabajo representará un **30%** de la nota final de la asignatura.
- **Asistencia y participación en clases/sesiones de trabajo**, a lo largo del curso académico. Será evaluado con 10% de la nota final de la asignatura. Dicho **10%** estará dividido en: 6% asistencia y 4% participación. La asistencia será medida mediante hoja de firmas y la participación, a través de las distintas actividades en clase en las que el profesorado tenga que pedir al alumnado que de manera voluntaria, participe.

Durante la primera semana del curso, el profesor explicará en clase y a través del Aula Virtual de la asignatura, el sistema y criterios de evaluación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JUNIO):

- Examen teórico, que representará un **50%** de la nota final de la asignatura. Será **imprescindible superarlo con un 5 o nota superior** para que haga media con el resto de las notas. ACTIVIDAD RE-EVALUABLE.
- Realización de **prácticas y otros trabajos individuales o colectivos dentro del aula**, realizados a lo largo del curso académico, que representará un **10%** de la nota final de la asignatura. ACTIVIDAD RE-EVALUABLE.
- Realización de un **trabajo grupal** que tendrá que ser redactado y además, presentado en formato oral en clase. Dicho trabajo representará un **30%** de la nota final de la asignatura. ACTIVIDAD RE-EVALUABLE.
- **Asistencia y participación en clases/sesiones de trabajo**, a lo largo del curso académico. Será evaluado con 10% de la nota final de la asignatura. Dicho **10%** estará dividido en: 6% asistencia y 4% participación. La asistencia será medida mediante hoja de firmas y la participación, a través de las distintas actividades en clase en las que el profesorado tenga que pedir al alumnado que de manera voluntaria, participe. ACTIVIDAD NO RE-EVALUABLE.

OBSERVACIONES:

- El cumplimiento del calendario y las actividades formativas y de evaluación relacionadas en esta Guía Docente dependerán en todo caso del número de alumnos del grupo y de la dinámica del curso.
- Podrán concurrir al examen los estudiantes matriculados que consten en el acta de la asignatura.



VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Del Prado, D. P. (2023). La Ley 3/2023 de empleo. Principales novedades. *LABOS Revista de Derecho del Trabajo y Protección Social*, 4, 86-102.

Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes. Ministerio de Trabajo y Economía Social, Gobierno de España. <https://www.sepe.es/HomeSepe/es/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/plan-garantia-juvenil-plus.html>

Plataforma Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, On-Line: <https://eapn.es/index.php#quienessomos>
VV.AA (Coord., San Martín Mazzucconi, C.): *La política de empleo como instrumento de inclusión social*, Dykinson, Madrid, 2016.

VV.AA. (Coord., Quintanilla Navarro, R.Y. y Mateos y de Cabo, O.I.): *La exclusión social: estudio comparado desde la perspectiva jurídica laboral y constitucional*, Dykinson, Madrid, 2018.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOSE GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ
Correo electrónico	gabriel.rodriguez@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	PABLO BENLLOCH SANZ
Correo electrónico	pablo.benlloch@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No

Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	JOSE ANGEL LOPEZ CABEZAS
Correo electrónico	joseangel.lopez@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	DAVID ESTRADA BALLESTEROS
Correo electrónico	david.estrada@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 21:09 | Hash: 7a70ae0cfa9ab27ecc0b3238e2deae84.